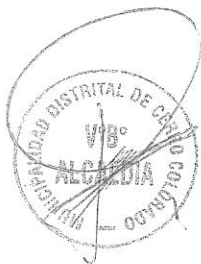




MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**  
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 77 -2018-MDCC

Cerro Colorado, 23 MAR 2018



**VISTOS:**

El Informe N° 004-2018-GM-MDCC remitido por Gerencia Municipal mediante el cual propone la conformación de la Comisión Especial de Festejos por el LXIV Aniversario de Creación Política del distrito de Cerro Colorado, asimismo propone la composición que debería tener la misma; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 12075 del año 1954, se crea el distrito de Cerro Colorado, siendo que a partir de la promulgación de la mencionada ley se instaura como fecha de aniversario del distrito el día 23 de mayo de cada año, en este caso para el año 2018 corresponde la celebración del LXIV aniversario de creación política;



Que, con el Informe N° 004-2018-GM-MDCC remitido por Gerencia Municipal se propone la conformación de la comisión especial de festejos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, con el objeto que se encargue de la organización y ejecución de las actividades con ocasión del LXIV aniversario de creación política del distrito;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión Especial de Festejos por el LXIV aniversario de creación política del distrito de Cerro Colorado, debiendo recaer dicha designación en las siguientes personas

- PRESIDENTE:** Alcalde
- MIEMBROS:** Gerente Municipal  
Cuerpo de regidores  
Gerente de Administración y Finanzas  
Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización  
Gerente de Asesoría Jurídica  
Gerente de Administración Tributaria  
Gerente de Obras Públicas e Infraestructura  
Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro  
Gerente de Servicios a la Ciudad y Ambiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**  
"CUNA DEL SILLAR"

Gerente de Desarrollo Económico Local  
Gerente de Seguridad Ciudadana  
Gerente de Desarrollo Social  
Procurador Público Municipal  
Secretaría General  
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER que dicha comisión especial proceda a conformar el cuadro de comisiones y sub comisiones que se encargaran de planificar y ejecutar cada una de las actividades que se programen con motivo de las celebraciones por el aniversario del distrito.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCOMENDAR a los responsables de las comisiones y sub comisiones la coordinación correspondiente con los regidores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para las actividades que planifique y ejecute las mencionadas comisiones.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a todas las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución, y a Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Econ. Manuel E. Vera Paredes  
ALCALDE